

MENDOZA, **26 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13588/2024, en las que el alumno Bruno CAREDDU POBLETE de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería Mecatrónica y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al alumno Bruno CAREDDU POBLETE (Legajo 14353) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al alumno Bruno CAREDDU POBLETE equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Ordenanza N° 094/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARRERA DE ORIGEN

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

. GEOMETRÍA ANALÍTICA

por

. GEOMETRÍA ANALÍTICA

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

por

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
(Régimen Especial)

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

por

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **447/2024**